

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012, COMO EL COMPONENTE TÁCTICO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. JGE85/2011

ANTECEDENTES

1. El 12 de mayo de 2005, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo CG60/2005 por el que se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
2. El 29 de enero de 2010, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo CG02/2010, mediante el cual se creó la Unidad Técnica de Planeación, como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
3. El 12 de mayo de 2010, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo CG147/2010 por el que se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, mismo que abrogó a su similar CG60/2005.
4. El 21 de julio de 2010, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG265/2010, por el que se reforma el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de incluir en este a la Unidad Técnica de Planeación.
5. El 08 de diciembre de 2010, mediante Acuerdo JGE132/2010, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, acordó someter a consideración del Consejo General el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
6. El 13 de diciembre de 2010, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG420/2010 aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
7. El 20 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo JGE47/2011 la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó someter a consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
8. El 20 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo JGE48/2011 la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó someter a consideración del Consejo General el Modelo Integral de Planeación Institucional.
9. El 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG172/2011 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó los Lineamientos para la

elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, mismo que abrogó a su similar CG147/2010.

10. El 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG173/2011 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional.
11. El 20 de junio del presente año, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva aprobó someter a la consideración del Consejo General, las Políticas y Programas Generales regirán las actividades ordinarias del Instituto Federal Electoral durante el ejercicio 2012, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
12. El 23 de junio de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General mediante Acuerdo CG186/2011 aprobó las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2012, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
13. El 04 de junio de 2011, entraron en vigor los Lineamientos Generales para la programación, presupuestación y evaluación para el ejercicio fiscal de 2012, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Planeación.
14. El 11 de julio de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General mediante Acuerdo CG205/2011 aprobó la creación con carácter temporal de la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012.

CONSIDERANDO

1. El artículo 41 Base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, que tiene la función estatal de organizar las elecciones federales, y en el ejercicio de esta función se rige bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Federal Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
3. Que el artículo 108, párrafo 1, incisos a) al e) del Código Comicial Federal señala que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, constituyen los órganos centrales del Instituto Federal Electoral.

4. Que el artículo 38, numeral 1, incisos a) y c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral dispone que corresponde a la Junta General Ejecutiva cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo, así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.
5. Que el artículo 39, numeral 1, del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral señala que la Secretaría Ejecutiva es el órgano unipersonal; encargado de coordinar la Junta, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables, cuyo titular es el Secretario Ejecutivo.
6. Que el mismo ordenamiento establece en su artículo 39, numeral 2, incisos b) y e) que son atribuciones del Secretario Ejecutivo ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta, así como elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto aplicando criterios de austeridad, racionalidad, eficacia y honradez del gasto público, de conformidad con las leyes aplicables y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, para someterlo a consideración del presidente del Instituto.
7. Que los artículos 40, párrafo 1, inciso g) y 61, párrafo 1, inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, precisan que corresponde a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto formular el anteproyecto de presupuesto de la Dirección Ejecutiva y Unidad Técnica a su cargo de conformidad con los criterios de austeridad, racionalidad, eficacia y honradez del gasto público, y los criterios que fije la Dirección Ejecutiva de Administración y el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Planeación.
8. Que el artículo 68, numeral 1, inciso c) del Reglamento Interior establece que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General el Modelo Integral de Planeación y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional para el Instituto Federal Electoral.
9. Que el mismo artículo 68, párrafo 1, incisos f) y g) del citado Reglamento Interior señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer a la Junta General Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo los Lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico, así como brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados que así lo soliciten en la formulación de sus políticas y proyectos, vinculados al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
10. Que el artículo 68, numeral 1, incisos j) y k) del mismo instrumento normativo señalan respectivamente que la Unidad Técnica de Planeación deberá coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del anteproyecto de presupuesto del Instituto y en la integración de la cartera institucional de proyectos, así como apoyar a la Dirección

Ejecutiva de Administración en el proceso de planeación y evaluación financiera que aporte elementos sobre el rumbo estratégico del Instituto y la viabilidad de los proyectos institucionales.

11. Que en los puntos de acuerdo tercero y cuarto inciso a) del Acuerdo CG02/2010 mediante el cual se creó la Unidad Técnica de Planeación, se señaló como tarea fundamental de ésta, la articulación de los esfuerzos en materia de planeación, y como una de sus principales atribuciones el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación, que aporte una visión integral a las tareas de planeación institucional y favorezca el uso racional de los recursos públicos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
12. Que el punto cuarto, incisos b) y c) del mencionado Acuerdo CG02/2010, señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación proponer a la Junta General Ejecutiva las medidas conducentes para la correcta alineación de los planes y programas institucionales, así como formular la propuesta de Lineamientos y herramientas administrativas para elaborar los planes y programas institucionales procurando su continua armonía con las disposiciones que al efecto se establezcan en la legislación y normatividad aplicable.
13. Que el punto cuarto, inciso f) del mencionado Acuerdo CG02/2010, refiere que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación conocer de las modificaciones programáticas que presenten las unidades administrativas del Instituto para su registro y control, e informar al Secretario Ejecutivo cuando de la revisión correspondiente se afecte el presupuesto asignado al respectivo proyecto.
14. Que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, tiene como objetivo fundamental contribuir de manera proactiva y articulada, en la definición, organización, planeación y gestión de las diversas acciones que tienen la finalidad de materializar la misión y visión del Instituto.
15. Que dicho Sistema considera su aplicación a todos los niveles del Instituto a través de la instrumentación de modelos, metodologías, técnicas y herramientas en seis disciplinas: planeación institucional, administración de proyectos, administración por procesos, presupuesto orientado a la planeación institucional, seguimiento, medición y evaluación y desarrollo organizacional.
16. Que de conformidad con el numeral 3.7.2.2 del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, dentro de los componentes del modelo de administración de proyectos, se encuentra la Cartera Institucional de Programas y Proyectos. En cuya elaboración se incluirán una serie de elementos metodológicos, herramientas y técnicas que apoyen en el análisis de las prioridades institucionales y el diseño de los proyectos estratégicos del Instituto, a través del uso de metodologías, técnicas y herramientas para la priorización del grupo de proyectos propuestos, así como la asignación de recursos institucionales que facilite la integración de los mismos y su posterior ejecución.

17. Que el numeral 2, de los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, señala que el anteproyecto de presupuesto, deberá estar alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, y deberá contribuir a incrementar la transparencia en el uso de los recursos presupuestales autorizados anualmente al Instituto y fortalecer la rendición de cuentas.
18. Que el numeral 7 de los Lineamientos referidos en el considerando anterior, señalan que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, y en específico los componentes estratégico, táctico y operativo (en el cual se incluyen las Políticas y Programas Generales) del Modelo Integral de Planeación Institucional, serán las directrices orientadoras para el proceso de presupuestación.
19. Que el Modelo Integral de Planeación Institucional, tiene como objetivo fundamental garantizar que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales, por lo que integra 3 componentes: estratégico, táctico y operativo.
20. Que de conformidad con los numerales 3.3 y 3.3.2 del instrumento citado en el considerando anterior, dentro de los componentes del Modelo Integral de Planeación, se encuentra el táctico, el cual se define como el despliegue de iniciativas a través del cual se alcanzaran los objetivos estratégicos y está conformada por la Cartera Institucional de Proyectos de mediano plazo, es el vínculo que une a la planeación estratégica con la planeación operativa y se integrará de acuerdo a los elementos que se definen en el Modelo de Administración de Proyectos del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como a las metodologías establecidas para tal efecto.
21. Que el punto tercero del Acuerdo CG173/2011 por el que se aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional establece que la Cartera Institucional de Proyectos a la que hace referencia el componente táctico del Modelo, deberá ser sometida a consideración y aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto con al menos un mes de anticipación a la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto al Consejo General.
22. Que en el numeral IX de los Lineamientos Generales para la Programación, Presupuestación y Evaluación para el ejercicio fiscal 2012, se establecen los criterios para la integración y presupuestación de la Cartera Institucional de Proyectos.
23. Que tal como lo dispone el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 08 del mes de septiembre.
24. Que el artículo 30 párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los entes autónomos deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su proyecto de presupuesto a efecto de integrarlo al Proyecto

de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo.

25. Que en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 11 de julio de 2011, mediante Acuerdo CG205/2011 se aprobó la creación con carácter temporal de la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012, en cuyo considerando 32 señala que a más tardar en el mes de agosto de 2011 el Instituto Federal Electoral debe aprobar el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal de 2012.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo primero, Base V, y 74, fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30, párrafo primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, párrafo 4; 108, párrafo 1, incisos a) al e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 38, párrafo 1, incisos a) y c); 39 numeral 1, y 2, incisos b) y e); 40, párrafo 1, inciso g); 61, párrafo 1, inciso h); 68 numeral 1 incisos, c), f), g), j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como los Acuerdos CG02/2010, CG265/2010, JGE132/2010, CG420/2010, JGE47/2011, JGE48/2011, CG172/2011, CG173/2011, CG186/2011 y CG205/2011 la Junta General Ejecutiva ha determinado emitir los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012 como el componente táctico del Modelo Integral de Planeación Institucional, la cual se encuentra en anexo y forma parte del presente Acuerdo.

Segundo.- Una vez iniciada la ejecución de los proyectos contenidos en la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012, deberá desarrollarse un proceso de evaluación con criterios que permitan determinar a qué proyectos se les dará continuidad para el ejercicio fiscal de 2013, cuáles se suspenderán o tendrán que cancelarse, y en su caso, qué proyectos deberán de incorporarse de acuerdo a las necesidades del Instituto y al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas.

Tercero.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Punto de Acuerdo que antecede, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a más tardar en el mes de diciembre de 2011, presente a la Junta General Ejecutiva los indicadores y metas asociadas a la Cartera Institucional de Proyectos, así como el esquema de seguimiento y evaluación de la misma.

Cuarto.- La Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del 2012, una vez aprobada por la Junta General Ejecutiva, formará parte del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012, que será sometido a aprobación del Consejo General del Instituto en la fecha que corresponda.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en la gaceta del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 27 de julio de 2011, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa; de Administración, Contador Público Román Torres Huato; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Leonardo Valdés Zurita.



*CARTERA INSTITUCIONAL
DE PROYECTOS 2012*

Contenido

1. Presentación	3
2. Cartera de Proyectos 2012.....	5
2.1 Estructura de la Cartera de Proyectos	5
2.2 Proyectos Estratégicos	7
2.3 Objetivos de los Proyectos Estratégicos y Programas	7
3. Presupuesto de la Cartera Institucional de Proyectos	14
3.1 Distribución del Presupuesto por Proyecto Estratégico	14
3.2 Presupuesto por Unidad Responsable y Proyecto Estratégico.....	15
3.3 Desglose del presupuesto por Proyecto Estratégico y Programa	16
3.2 Desglose del Presupuesto por Unidad Responsable y Proyecto Estratégico	18

1. Presentación

A partir de la creación de la Unidad Técnica de Planeación, el Instituto Federal Electoral ha desarrollado una serie de esfuerzos que buscan darle congruencia y alineación a todos aquellos instrumentos e iniciativas en materia de planeación institucional, a fin de contar con una visión integral, incluyente y participativa.

Un primer paso de lo anterior fue la aprobación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional como el instrumento orientador del quehacer institucional cuyo objetivo fundamental es contribuir de manera proactiva y articulada, en la definición, organización, planeación y gestión de las diversas acciones que tienen la finalidad de materializar la misión y visión del Instituto.

Para lograr lo anterior, dicho Sistema considera su aplicación a todos los niveles del Instituto a través de la instrumentación de modelos, metodologías, técnicas y herramientas en seis disciplinas: Planeación Institucional, Administración de Proyectos, Presupuesto Orientado a la Planeación, Seguimiento, medición y evaluación, Desarrollo Organizacional y Administración por Procesos.

Estas disciplinas se enlazan entre sí para obtener productos claros y tangibles que aporten a un mejor y más eficiente desempeño institucional, tal es el caso del documento que se presenta a consideración de la Junta General Ejecutiva: la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal de 2012, que es producto del trabajo desarrollado bajo las disciplinas y metodologías de Planeación Institucional, Administración de Proyectos y Presupuesto Orientado a la Planeación.

La Cartera Institucional de Proyectos 2012, deriva directamente del Modelo Integral de Planeación Institucional, aprobado por Consejo General el pasado 25 de mayo mediante acuerdo CG173/2011. Este Modelo Integral de Planeación Institucional, tiene como objetivo fundamental garantizar que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales, por lo que integra 3 componentes: estratégico, táctico y operativo.

El componente operativo está integrado por las Políticas y Programas Generales 2012, aprobadas por el Consejo General el pasado 23 de junio, el componente estratégico lo constituye el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 aprobado el pasado 25 de julio también por el Consejo General, dejando a la aprobación de la Junta General Ejecutiva el componente táctico, definido como el despliegue de iniciativas a través de las cuales se alcanzaran los objetivos estratégicos, está conformada por la Cartera Institucional de Proyectos y es el vínculo que une a la planeación estratégica con la planeación operativa.

De conformidad con lo establecido por el Modelo Integral de Planeación Institucional, la Cartera Institucional de Proyectos, constituye la planeación de mediano plazo, teniendo una vigencia de hasta tres años, esto significa que su integración se realizó con una visión multianual, es decir, contiene proyectos con una vigencia anual (como es el caso de los proyectos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2011-2012) así como proyectos con vigencia de dos y hasta tres años, cuidando en todo momento que los proyectos específicos contribuyeran al cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, dando prioridad a aquellos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.

La estructura de la Cartera es la siguiente:

1. Proyectos Estratégicos.
2. Programas.
3. Proyectos Específicos.

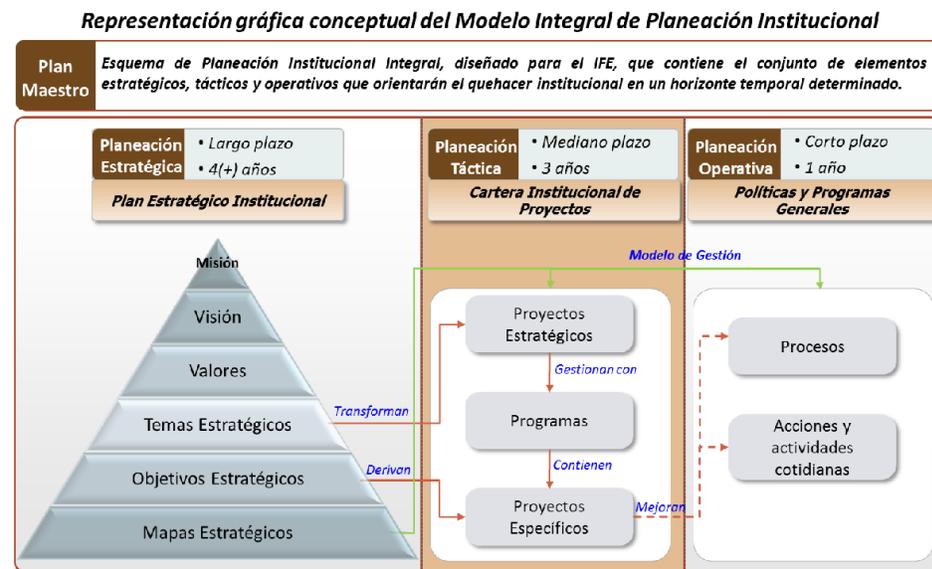
Es importante mencionar que la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012, se integró de acuerdo a los elementos que se definen en los Modelos de Administración de Proyectos y de Presupuesto Orientado a la Planeación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional y siguiendo los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, que señalan que el anteproyecto de presupuesto, deberá estar alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, y deberá contribuir a incrementar la transparencia en el uso de los recursos presupuestales autorizados anualmente al Instituto y fortalecer la rendición de cuentas.

Lo anterior significa que Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012 una vez aprobada por la Junta General Ejecutiva se integrará al anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral que se presentará para aprobación del Consejo General en el mes de agosto, buscando con ello fortalecer el proceso de planeación, programación y presupuestación del Instituto Federal Electoral, así como abonar en la consolidación del esquema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional con apego a los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

2. Cartera de Proyectos 2012

2.1 Estructura de la Cartera de Proyectos

El Modelo Integral de Planeación Institucional orienta el quehacer y los recursos institucionales en un horizonte temporal determinado definiendo los componentes estratégico, táctico y operativo, así como su interacción como se muestra en el siguiente esquema conceptual.



La Cartera Institucional de Proyectos 2012, constituye el componente táctico mediante el cual se describen las iniciativas que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos y es el vínculo que une a la planeación estratégica con la planeación operativa.

El Instituto Federal Electoral ha estructurado la Cartera Institucional de Proyectos bajo la Metodología de Administración de Proyectos del PMI (Project Management Institute). La implementación de esta metodología permite al Instituto un mejor control, seguimiento, medición y evaluación del quehacer institucional a través de la adecuada y oportuna administración de la Cartera Institucional de Proyectos, constituyéndose así, en un componente fundamental de la cultura organizacional, a través de la cual se cumplan los Objetivos Estratégicos mediante la materialización de las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas y actores institucionales.

Asimismo, de conformidad con la Metodología Institucional de Administración de Proyectos, la Cartera está estructurada por los siguientes componentes:

1. **Proyectos Estratégicos.** Iniciativas al más alto Nivel Institucional que en el contexto de las prioridades institucionales definidas en la planeación, contribuye de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos y metas institucionales. Los Proyectos Estratégicos a su vez se componen de programas.
2. **Programas.** Grupo de proyectos relacionados que se administran de forma coordinada para obtener beneficios y control, que no se obtendrían si se gestionan de manera individual. Son clasificados con base en temas o áreas de interés para facilitar el seguimiento y control de los Proyectos Estratégicos. Los programas a su vez se componen de Proyectos Específicos.
3. **Proyectos Específicos.** Planificación de un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas que se desarrollan durante un tiempo determinado, para lograr un resultado esperado. Surge como respuesta a una problemática o necesidad, y está vinculados con los elementos estratégicos del Instituto a través de un Programa.

Es importante mencionar que la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012, se integró a partir del Plan Estratégico Institucional como se establece en el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional y siguiendo los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, y deberá contribuir a incrementar la transparencia en el uso de los recursos presupuestales autorizados anualmente al Instituto y fortalecer la rendición de cuentas.



2.2 Proyectos Estratégicos

A partir de la revisión con las diversas Unidades Responsables y mediante un proceso de validación con las autoridades del Instituto, se definieron los cinco Proyectos Estratégicos que conforman la Cartera Institucional de Proyectos 2012, los cuales se mencionan a continuación:

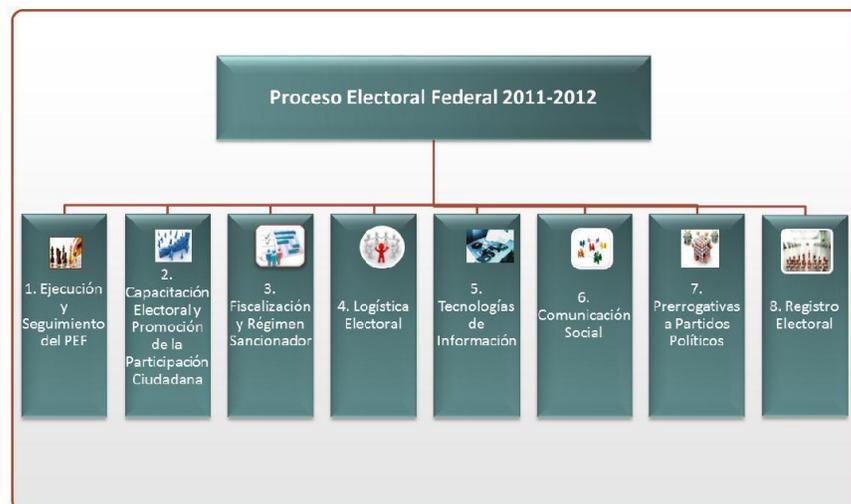


2.3 Objetivos de los Proyectos Estratégicos y Programas

PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO
<p>PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012</p>	<p>Garantizar de forma eficaz y eficiente la preparación y el desarrollo de los comicios federales para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión en julio de 2012 bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.</p>

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
<p>Apoyo a la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Federal</p>	<p>Realizar oportuna y eficientemente las actividades de apoyo al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como las relacionadas con el seguimiento del mismo.</p>
<p>Logística Electoral</p>	<p>Proveer los recursos necesarios: elementos, materiales, métodos, herramientas, documentación y personal de ocupación temporal para la adecuada organización del proceso electoral federal 2011-2012.</p>

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN
Capacitación Electoral y Promoción de la Participación Ciudadana	Proporcionar las herramientas y metodologías de capacitación y difusión a todos los ciudadanos que intervienen en la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral federal 2011-2012.
Fiscalización	Vigilar y dar seguimiento al uso y aplicación de los recursos de los los Partidos Políticos, incluido el monitoreo de espectaculares y medios impresos, y las verificaciones en campo inherentes a la función fiscalizadora del Instituto.
Acceso a prerrogativas y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión.	Garantizar el acceso oportuno y eficaz a los partidos políticos y autoridades electorales sobre los tiempos del estado en radio y televisión, así como las prerrogativas inherentes al registro de candidatos y sistema de información de partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales para el Proceso Electoral Federal.
Tecnologías de Información	Desarrollar, integrar, fortalecer, así como brindar disponibilidad y seguridad en el funcionamiento de los sistemas y servicios informáticos que dan soporte y seguimiento al desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Federal.
Comunicación Social	Otorgar cobertura informativa que implique la difusión, promoción y el monitoreo del Proceso Electoral Federal a nivel nacional e internacional.
Registro Electoral	Preparar con oportunidad y eficiencia la documentación registral necesaria que garantice la certeza en la integración y emisión de la Lista Nominal de Electores.



PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO
VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	Instrumentar estrategias eficientes que permitan incrementar el número de votos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero y reducir los costos.

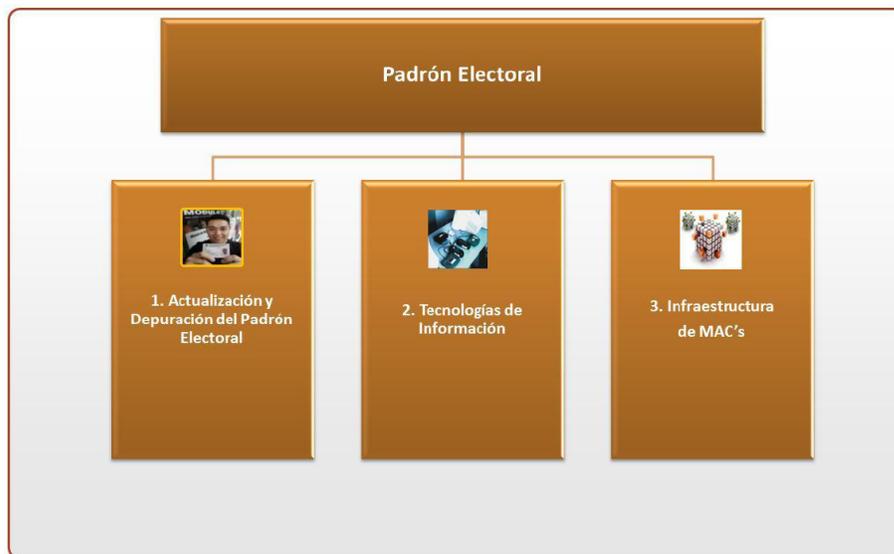
PROGRAMAS	OBJETIVO
Planeación, Coordinación y Seguimiento	Instrumentar los mecanismos necesarios para que todas las áreas y socios involucrados cuenten con los insumos para la ejecución de los proyectos específicos, y facilite la información clave para la toma de decisiones oportuna.
Registro de Electores Residentes en el Extranjero	Conformación eficaz de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero derivado del procesamiento de las solicitudes recibidas por el IFE, como base para la producción y envío del PEP a los ciudadanos inscritos.
Organización Electoral	Elaborar la boleta, la documentación y materiales electorales para realizar el escrutinio y cómputo del VMRE, generando las actas correspondientes.
Capacitación Electoral e Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo	Integrar mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanos doblemente sorteados para que cuenten y registren los votos de los electores residentes en el extranjero.
Difusión	Instrumentar una estrategia de difusión que informe a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero sobre los requisitos y trámites, y los motive a emitir su voto.
Comunicación Social	Instrumentar una estrategia de comunicación social para cada una de las etapas del proyecto que mantenga informado a los funcionarios del Instituto sobre las principales noticias del VME; y que a través de actividades de comunicación se genere cobertura mediática sobre la promoción del VME.
Tecnologías de Información	Proporcionar herramientas informáticas que sirvan de apoyo para realizar las actividades necesarias relacionadas con el proyecto del VMRE, desde el inicio de actividades de difusión hasta la publicación de los resultados.



PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO
INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL	Consolidar un modelo de organización moderno, innovador, eficiente y eficaz que contribuya a que el Instituto proporcione servicios de la más alta calidad a la ciudadanía.
PROGRAMAS	OBJETIVO
Planeación, Seguimiento y Evaluación	Consolidar la Política de Planeación Institucional aprobada y promover su difusión, uso y aplicación, así como el desarrollo e instrumentación de los modelos de seguimiento y evaluación que incluya el sistema de indicadores y metas institucionales, y de administración por procesos que incluya el análisis, rediseño y aplicación de las mejores prácticas para el mejoramiento del desempeño institucional.
Innovación y Modernización Administrativa	Fortalecer la administración y ejercicio de los recursos institucionales a través del uso de herramientas y mejores prácticas en la gestión administrativa, para contribuir al desempeño eficiente y eficaz de la Institución.
Desarrollo del Factor Humano	Diseñar e instrumentar una metodología de Desarrollo Organizacional que contribuya en la transformación del Instituto Federal Electoral, a través de la gestión del cambio y el desarrollo de competencias del personal que aporten en la construcción de una nueva cultura laboral, promueva la innovación, así como la administración del conocimiento y el capital intelectual.
Tecnologías de Información y Documentación	Contar con los sistemas y la plataforma tecnológica necesaria para el fortalecimiento a la eficiencia, eficacia y transparencia del desempeño institucional, así como la rendición de cuentas.



PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO
PADRÓN ELECTORAL	Actualizar y depurar el Padrón Electoral para mantener su calidad y desarrollar un modelo integral de atención ciudadana que refuerce los vínculos institucionales tanto en la atención ciudadana como en el apoyo y colaboración con diversos organismos públicos y privados.
PROGRAMAS	OBJETIVO
Actualización y fortalecimiento del Padrón Electoral	Continuar con la estrategia de actualización y fortalecimiento a la calidad del Padrón Electoral, incluyendo el apoyo al mejoramiento de la infraestructura de los módulos de atención ciudadana.
Tecnologías de Información	Instrumentar las tecnologías multibiométricas y el mejoramiento de los sistemas necesarios para optimizar el proceso de depuración y actualización del Padrón Electoral, así como generar la disponibilidad de equipos informáticos y tecnológicos en los Módulos de Atención Ciudadana.
Infraestructura de MAC's	Implantar una nueva imagen institucional homogénea en los Módulos de Atención Ciudadana, de conformidad con el modelo autorizado institucionalmente.



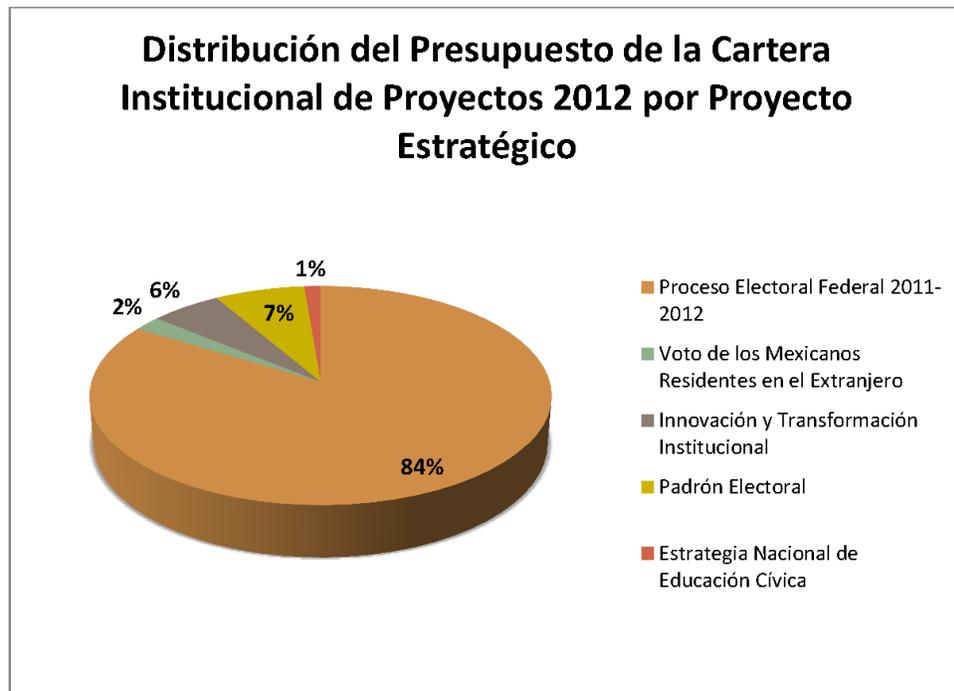
NOMBRE	OBJETIVO
ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA	Contribuir a la generación de políticas públicas, mecanismos y procesos de participación y educación para la construcción de ciudadanía a efecto de favorecer el desarrollo democrático de México.
PROGRAMAS	OBJETIVO
Impulso a Prácticas Sociales y Políticas Públicas	Promover ante legisladores, autoridades e instituciones públicas, de los tres niveles de gobierno, el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía.
Monitoreo Ciudadano para la Actuación Prodemocrática	Promover la deliberación efectiva e informada de la sociedad en torno a prácticas políticas y políticas públicas que influyen en la construcción de la ciudadanía y la calidad de la democracia.
Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía	Producir e intercambiar información útil sobre el estado y desarrollo de la ciudadanía y la cultura política democrática en México mediante procesos participativos que retroalimenten los saberes y prácticas del propio Instituto, de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y públicas de todo el país.
Programa Nacional de Formación Cívica	Promover en la población mexicana el desarrollo de capacidades cívicas para participar democráticamente en los asuntos públicos, ejercer sus derechos e influir en la transformación de su entorno y en el mejoramiento de su calidad de vida.
Programa de Formación para la Incidencia en Políticas	Desarrollar competencias en los y las ciudadanos/as para su participación efectiva en la democratización de prácticas y políticas públicas.



3. Presupuesto de la Cartera Institucional de Proyectos

3.1 Distribución del Presupuesto por Proyecto Estratégico

Proyecto Estratégico	Programas	Presupuesto	Porcentaje
Proceso Electoral Federal 2011-2012	8	4,136,418,776	83.76%
Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	7	107,124,168	2.17%
Innovación y Transformación Institucional	4	277,541,307	5.62%
Padrón Electoral	3	353,057,160	7.15%
Estrategia Nacional de Educación Cívica	5	64,364,898	1.30%
Total general	27	4,938,506,309	100%



3.2 Presupuesto por Unidad Responsable y Proyecto Estratégico

Unidad Responsable	Proceso Electoral Federal 2012	VMRE 2012	Innovación y Transformación Institucional	Padrón Electoral y Modelo Integral de Atención Ciudadana	Estrategia Nacional de Educación Cívica	Totales	
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	%
CAI	38.8		4.0			42.8	0.87%
CDD	2.3		1.2		4.2	7.7	0.16%
CNCS	74.0	5.1	3.7			82.8	1.68%
COVE		23.6				23.6	0.48%
CPLyRPP	3.2					3.2	0.06%
DEA	664.2		128.7			792.9	16.06%
DECEYEC	1,297.5	14.9			60.2	1,372.6	27.79%
DEOE	1,661.4	4.3				1,665.7	33.73%
DEPPP	40.6		1.9			42.5	0.86%
DERFE	118.4	57.1		353.1		528.6	10.70%
DESPE			9.1			9.1	0.18%
DJ	69.4					69.4	1.41%
DS	6.6					6.6	0.13%
PCG	1.1					1.1	0.02%
UFRPP	14.5		3.5			18.0	0.36%
UNICOM	143.9	2.1	111.0			257.0	5.20%
UTP	0.5		11.9			12.4	0.25%
UTSID			2.5			2.5	0.05%
Totales	4,136.4	107.1	277.5	353.1	64.4	4,938.5	100%

3.3 Desglose del presupuesto por Proyecto Estratégico y Programa

Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Federal 2011-2012

Programa	Presupuesto
PE1. Ejecución y Seguimiento del PEF 2012	786,044,047
PE2. Capacitación Electoral y Promoción de la Participación Ciudadana	1,297,520,944
PE3. Fiscalización	14,500,000
PE4. Logística Electoral	1,656,024,812
PE5. Tecnologías de Información	181,108,573
PE6. Comunicación Social	74,000,000
PE7. Acceso a Prerrogativas y Administración de los Tiempos del Estado	8,802,850
PE8. Registro Electoral	118,417,551
Total general	4,136,418,776

Proyecto Estratégico: Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Programa	Presupuesto
VE1. Planeación Coordinación y Seguimiento	23,600,000
VE2. Registro de Electores Residentes en el Extranjero	57,142,845
VE3. Organización Electoral	4,265,349
VE4. Capacitación Electoral e Integración de MEC	9,739,588
VE5. Difusión	5,175,326
VE6. Comunicación Social	5,101,060
VE7. Tecnologías de Información	2,100,000
Total general	107,124,168

Proyecto Estratégico: Innovación y Transformación Institucional

Programa	Presupuesto
IT1. Planeación, Seguimiento y Evaluación	11,900,000
IT2. Innovación y Modernización Administrativa	207,303,074
IT3. Desarrollo del Factor Humano	1,200,000
IT4. Tecnologías de Información y Comunicaciones	57,138,233
Total general	277,541,307

Proyecto Estratégico: Padrón Electoral

Programa	Presupuesto
PR1.Actualización y Depuración del Padrón Electoral	268,032,316
PR2.Tecnologías de Información	79,024,844
PR3.Infraestructura de MAC's	6,000,000
Total general	353,057,160

Proyecto Estratégico: Estrategia Nacional de Educación Cívica

Programa	Presupuesto
EC1.Impulso a Prácticas Sociales y Políticas Públicas	5,269,414
EC2.Monitoreo Ciudadano para la Actuación Prodémocrática	9,848,960
EC3.Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía	13,434,960
EC4.Programa Nacional de Formación Cívica	21,385,200
EC5.Programa de Formación para la Incidencia en Políticas	14,426,364
Total general	64,364,898

3.2 Desglose del Presupuesto por Unidad Responsable y Proyecto Estratégico

Unidad Responsable	Proyecto Estratégico	Proyectos Específicos	Presupuesto
CAI	1 Proceso Electoral Federal 2012		38,800,000
		Fondo de Apoyo a la Observación Electoral	36,800,000
		Programa de Atención e Información a los Visitantes Extranjeros sobre el PEF 2012	2,000,000
	3 Innovación y Transformación Institucional		4,000,000
		Promoción de la Cultura Democrática en el Ámbito Internacional	4,000,000
Total CAI			42,800,000
CDD	1 Proceso Electoral Federal 2012		2,300,000
		Programa de Acompañamiento Ciudadano 2012	1,354,280
		Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	945,720
	3 Innovación y Transformación Institucional		1,200,000
		Estrategia integral de fortalecimiento de liderazgo femenino en los partidos políticos	1,000,000
		Mejora de procedimientos de las áreas ejecutivas y técnicas y generación de valor público	200,000
	6 Estrategia Nacional de Educación Cívica		4,200,000
		Agenda de investigación integral sobre el Proceso Electoral Federal	3,555,000
	Colaboración con entidades de educativas para promover estudios electorales	645,000	
Total CDD			7,700,000
CNCS	1 Proceso Electoral Federal 2012		74,000,000
		Cobertura informativa de la jornada electoral	37,000,000
		Comunicación Social e Imagen Institucional	3,590,500
		Difusión del Proceso Electoral	24,693,969
		Monitoreo de Agencias Internacionales de Información	1,074,531
		Monitoreo de Propaganda y Encuestas	5,641,000
		Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales	2,000,000
	2 VMRE 2012		5,101,060
		Estrategia de Comunicación Social	5,101,060
	3 Innovación y Transformación Institucional		3,700,000
		Asesoría en materia de Comunicación	2,000,000
	Comunicación Social a través de redes sociales	1,700,000	
Total CNCS			82,801,060

Unidad Responsable	Proyecto Estratégico	Proyectos Específicos	Presupuesto
COVE	2 VMRE 2012		23,600,000
		Servicios de Operación de la COVE	9,659,148
		Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	7,063,555
		Enlace Institucional	6,877,297
Total COVE			23,600,000
CPLyRPP	1 Proceso Electoral Federal 2012		3,200,000
		Apoyos a los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de partidos políticos nacionales	3,200,000
Total CPLyRPP			3,200,000
DEA	1 Proceso Electoral Federal 2012		664,194,085
		Apoyo a las Actividades de Proceso Electoral a Juntas Distrital Ejecutivas	9,388,893
		Apoyo para Actividades Inherentes al PEF 2012	11,648,864
		Compensación por Proceso Electoral	580,516,406
		Adecuación de las instalaciones y programa de accesibilidad para el PEF 2012	23,894,274
		Seguridad y Protección Civil	20,952,951
		Servicio de Comedor para la Jornada Electoral 2012	9,932,027
		Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)	7,860,670
	3 Innovación y Transformación Institucional		128,707,915
		Actualización del Manual Institucional de Normas y Procedimientos	1,000,000
		Arrendamiento de Vehículos	64,411,622
		Modernización de la Verificación Física de Bienes Instrumentales	6,500,000
		Programa de Ahorro de Energía	1,600,000
		Programa Integral de Capacitación Rama Administrativa	1,000,000
		Sistema de Automatización de Procesos de Adquisiciones y Obra Pública	8,852,000
	Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA)	43,844,293	
	Valuación de Puestos	1,500,000	
Total DEA			792,902,000
DECEYEC	1 Proceso Electoral Federal 2012		1,297,520,944
		Campaña Nacional por la Participación Ciudadana con OSC	46,246,412
		Capacitación Electoral para la Integración de Mesas Directivas de Casillas	1,024,376,691
		Capacitación Electoral para la Organización, Desarrollo y Vigilancia del PEF	161,174,768
		Estrategia de Difusión para incentivar la participación ciudadana en el PEF 2011-2012	65,723,073

Unidad Responsable	Proyecto Estratégico	Proyectos Específicos	Presupuesto
	2 VMRE 2012		14,914,914
		Capacitación Electoral e Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo	9,739,588
		Subcampaña del Voto de los Mexicanos en el Extranjero	5,175,326
	6 Estrategia Nacional de Educación Cívica		60,164,898
		Fomento de prácticas sociales y políticas públicas.	5,269,414
		Formación ciudadana para el desarrollo de capacidades cívicas de la población mexicana.	21,385,200
		Incidencia ciudadana en políticas públicas y prácticas políticas.	14,426,364
		Información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de ciudadanía	9,879,960
		Primer informe país sobre calidad de la ciudadanía en México	9,203,960
		Total DECEYEC	1,372,600,755
	1 Proceso Electoral Federal 2012		1,661,434,384
		Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006	12,842,566
		Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral del PEF 2012	19,502,338
		Asistencia electoral	909,788,266
		Cómputo y remisión de expedientes	50,680,900
		Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral	31,272,733
		Documentación Electoral	202,034,841
		Integración y Funcionamiento de Órganos Desconcentrados Permanentes	36,533,632
		Integración y funcionamiento de Órganos Temporales	246,639,757
		Materiales Electorales	47,742,960
		Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2012	21,521,350
		Sistemas Informáticos de Organización Electoral	3,746,843
		Ubicación e instalación de Casillas	77,465,468
		Voto electrónico	1,662,730
	2 VMRE 2012		4,265,349
		Actividades de Organización Electoral	4,265,349
		Total DEOE	1,665,699,733
	1 Proceso Electoral Federal 2012		40,601,850
		Fortalecimiento a las actividades de monitoreo	5,500,000
		Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión	4,725,000
		Reforzamiento y mejora de la Infraestructura del SIATE	26,299,000

Unidad Responsable	Proyecto Estratégico	Proyectos Específicos	Presupuesto	
		Registro de candidatos a Diputados y Senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional	2,576,000	
		Sistema de Información de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales	1,501,850	
	3 Innovación y Transformación Institucional		1,950,000	
		Ampliación y fortalecimiento de la estructura satelital y del centro de producción	1,950,000	
Total DEPPP			42,551,850	
DERFE	1 Proceso Electoral Federal 2012		118,417,551	
		Ampliación del Almacén de Resguardo Documental del CECYRD	9,000,000	
		Comité Técnico del Padrón Electoral 2012 (CTPE)	3,781,438	
		Depuración Correctiva de Duplicados en Gabinete y apoyo a Conciliación	2,249,369	
		Emisión de Listas Nominales de Electores	61,170,573	
		Servicio de atención ciudadana durante el PEF 2012	3,724,987	
		Evaluación de programas del RFE por Órganos de Vigilancia en el marco del PEF 2012	2,472,736	
		Notificación ciudadana por afectaciones al Marco Geográfico Electoral de PEF 2012	9,518,448	
		Resguardo de Formatos de Credencial	1,500,000	
		Verificación Nacional Muestral 2012	25,000,000	
		2 VMRE 2012		57,142,845
			Atención personalizada a mexicanos residentes en el extranjero	1,052,292
			Impresión de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el PEF 2011-2012	19,782
			Recepción de Solicitudes IFEMEX	55,070,770
			Verificación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	1,000,000
		4 Padrón Electoral		353,057,160
			Aplicación del procedimiento para el tratamiento de registros y trámites con datos irregulares	3,057,160
			Continuidad de la operación Evolución y Solución de la SIIM	59,890,531
			Depuración Integral del Padrón Electoral	21,700,378
			Implementación de Modelo de Imagen Institucional a MAC's (Segunda Fase)	6,000,000
		Proyecto Integral para la Operación de Módulos de Atención Ciudadana	243,274,779	
		Tecnologías de Servicios de Acceso a los Datos del Padrón Electoral	4,134,313	
		Tecnologías y Servicios de IT de Alto Rendimiento	15,000,000	

Unidad Responsable	Proyecto Estratégico	Proyectos Específicos	Presupuesto
Total DERFE			528,617,556
DESPE	3 Innovación y Transformación Institucional		9,087,159
		Desarrollo de competencias técnicas para fortalecer el modelo de Profesionalización de los MSPE	1,059,500
		Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral	8,027,659
Total DESPE			9,087,159
DJ	1 Proceso Electoral Federal 2012		69,400,000
		Apoyo de auxiliares jurídicos para Juntas Distritales	27,334,911
		Fortalecimiento del área Jurídica	42,065,089
Total DJ			69,400,000
DS	1 Proceso Electoral Federal 2012		6,599,962
		Apoyo al Consejo General, Junta General y Comisiones durante el PEF 2012	2,615,705
		Edición e impresión de ordenamientos legales del Instituto	3,759,750
		Elaboración y edición de la memoria electoral del PEF 2011-2012	224,507
Total DS			6,599,962
PCG	1 Proceso Electoral Federal 2012		1,100,000
		Apoyo a la Presidencia del Consejo en el PEF 2012	1,100,000
Total PCG			1,100,000
UFRPP	1 Proceso Electoral Federal 2012		14,500,000
		Monitoreo de espectaculares y medios impresos	3,287,985
		Proyecto liquidación de Partidos Políticos	4,250,000
		Verificaciones en Campo de la Unidad de Fiscalización en Precampaña y Campaña	6,962,016
	3 Innovación y Transformación Institucional		3,500,000
		Presentación electrónica de Informes y Avisos	1,500,000
	Sistema de Rendición de Cuentas (Actividades Específicas y Liderazgo Político de las Mujeres)	2,000,000	
Total UFRPP			18,000,000
UNICOM	1 Proceso Electoral Federal 2012		143,900,000
		Apoyo a actividades inherentes a proceso electoral en materia de TIC	6,340,000
		Conteos Rápidos	6,600,000
		Infraestructura y operación para sistemas de información electoral	21,000,000
		Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP-2012)	107,832,000
		Sistemas de información electoral	2,128,000

Unidad Responsable	Proyecto Estratégico	Proyectos Específicos	Presupuesto
	2 VMRE 2012		2,100,000
		Sistemas de seguimiento y cómputo de la votación emitida en el extranjero	2,100,000
	3 Innovación y Transformación Institucional		111,000,000
		Arrendamiento de equipo de cómputo	54,000,000
		Incrementar la capacidad de los Portales de Internet	7,000,000
		Infraestructura y operación para sistemas institucionales	20,090,000
		Sistema de administración e infraestructura para servicios de comunicaciones	25,515,000
		Sistemas y servicios institucionales	4,395,000
Total UNICOM			257,000,000
UTP	1 Proceso Electoral Federal 2012		450,000
		Evaluación de Oportunidades de Mejora del Proceso Electoral	450,000
	3 Innovación y Transformación Institucional		11,900,000
		Establecimiento y Ejecución de las Estrategias de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional	5,500,000
		Fortalecimiento de la Administración de Proyectos del Instituto	1,600,000
		Fortalecimiento de la cultura de planeación	800,000
		Implementación de Metodología de Administración por Procesos	4,000,000
Total UTP			12,350,000
UTSID	3 Innovación y Transformación Institucional		2,496,233
		Creación del Archivo Histórico y mejora del Archivo de Concentración	688,000
		Modificaciones al Sistema INFOMEX IFE	944,543
		Sistema de Consulta de Documentación de las Comisiones del Consejo General	543,690
		Sistema estadístico para la toma de decisiones del comité de gestión y publicación electrónica	320,000
Total UTSID			2,496,233
Total general			4,938,506,309